

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

Dr. José Javier Cortez
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. CONCEJO DELIBERANTE

ACTA N° 891° - 602° SESIÓN ORDINARIA: En la ciudad de Coronel Dorrego, cabecera del Distrito Bonaerense del mismo nombre a los once días del mes de mayo del dos mil diecisiete, reunidos los Señores Concejales: Ramiro Zarzoso, Luís Giannellini, Cecilia Álvarez, María Delia Dumrauf, Abel Cifarelli, Priscila Minnaard, Santiago Arévalo y Gastón Nomdedeu del Bloque de Concejales de la UCR-Cambiamos.- Norma Félix y Hugo Cesar Segurola del Bloque Juntos por Dorrego; Javier Cortez y Griselda Rodríguez del Bloque Frente para la Victoria.- **NOMDEDEU:** “Siendo las 13:18 horas con la presencia de doce Concejales en la sala damos inicio a esta 602° Sesión Ordinaria. Invito al Concejal Ramiro Zarzoso a izar la Bandera Nacional. Según lo conversado en reunión de labor parlamentaria se pone a consideración el adelantamiento en el Orden del Día del punto **4.2.1.** (Expte. N° 0062/17-HCD.: Proyecto de Ordenanza, Declarando de Interés Municipal Proyecto Educativo: “Diálogos de Paz”, de la EEM N° 2.- El Concejal Arévalo da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **SEGUROLA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Sin dudas Sr. Presidente es para expresar el beneplácito de este Cuerpo Deliberativo en lo concerniente a esta iniciativa de la institución y por ende de la docente en cuestión, Mónica Strasser, una de las docentes más destacadas en lo que tiene que ver con la lengua y literatura en nuestro ámbito. Y esencialmente mencionar en esta palabra “paz” algo que estamos necesitando cada uno de nosotros, la paz interior, la paz con el resto, la convivencia, la de buscar alternativas en un ámbito tan especial como se ha vuelto la escuela en estos tiempos para trazar puentes que tiendan al dialogo, a la solución pacifica, a la solución a través de la palabra, a través del instrumento tan trascendente como la palabra es un hecho altamente positivo. Que sea la escuela generadora del proyecto, de la iniciativa, que se sea el establecimiento el que lo adopte para sí y que por lo tanto lo acompañe y este Concejo Deliberante le de ese marco también institucional. El respaldo reúnen condiciones importantes que hacen a una idea que tiende esencialmente al dialogo. Insisto en este concepto, la paz es un instrumento necesario y no solo tiene que ver con el conflicto belicoso, la paz tiene que ver también con nuestras aptitudes, con la tolerancia, con nuestros enojos, con nuestros enconos, la paz tiene que ver con poder propiciar el diálogo en medio de la discusión. La paz tiene que ver con la alternativa de encontrar en el otro al adversario y no al enemigo, en buscar puntos de consensos aún en la discrepancia, a buscar vínculos que puedan acentuarse y que puedan ser transmitidos y que puedan ser individualizados y visualizados por el resto. Así que esto de diálogos de paz tiene que ser, no solo para el establecimiento educativo un instrumento de diálogo sino también para que llegue a otros sectores de la sociedad en el marco de esta inestabilidad y de esta cuestión a veces de ira permanente, de encono, de enojo, de agrietamiento, de discusión, de estar en uno o en otro lado. Este puente que tiende el establecimiento a través de la idea de la docente que merece en lo particular mi estima y respeto, al igual que sus padres a quien me alegra ver aquí en el Concejo Deliberante acompañando la iniciativa de su hija, hablan a las claras que es un proyecto plausible y que seguramente será merecedor del éxito que la iniciativa propicia”.- **DUMRAUF:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejal Dumrauf”.- **DUMRAUF:** “Gracias Sr. Presidente. Solamente agregar nuestras felicitaciones en coincidencia a lo expresado por el Concejal Segurola. Fundamentalmente a quien ha tenido seguramente la iniciativa y ha sido un poco el motor de este Proyecto que es la Profesora Mónica Strasser. Pero también a toda la institución educativa, la Escuela Secundaria N° 2 y a la comunidad que engloba. Realmente un Proyecto que habrá tenido su motivación en las áreas específicamente referidas al lenguaje, pero que ha tomado, digamos un tema tan sensible y tan fundamental para la humanidad como es la paz. Abrir caminos de diálogos, abrir caminos de acuerdos, de encuentros, de escucha respetuosa, de consideración del otro, de difusión de valores es algo que debiera imperar en todos los sectores de la sociedad. Realmente tenemos íconos mundiales, representantes de distintos continentes que han sido ejemplo de la lucha por la paz. Pero a veces no están suficientemente difundidos, suficientemente presentes en cada instancia del ser humano. Pareciera que muchas veces las rebeldías, los enconos, los enfrentamientos proliferan sobre mensajes mucho más valederos que serían de acuerdos, de pacificación, de respeto y de consideración de que el ser humano debe estar ante todo interés personal, individual y muchas veces desde los más poderosos. Creemos que es un ejemplo que nuestra comunidad, los jóvenes puedan tener el tratamiento de estos valores como una práctica casi cotidiana. Que no quede en un proyecto, como muchas veces, sabemos hay un inicio en el

año, hay una perspectiva de trabajo y se elabora un Proyecto pero esto seguramente ha de tener el tratamiento, la difusión y la puesta en marcha casi en forma cotidiana dentro de la institución. Por lo que nos han hecho llegar, sabemos también que abarca el trabajo de todo un equipo, no solamente de unos profesores, de sus alumnos, del cuerpo directivo, de los preceptores, bibliotecario, del equipo de psicología, es decir, es un trabajo institucional que seguramente va a atravesar todos los otros proyectos que se van a poner en marcha en la institución. Valoramos muchísimo este tipo de propuestas, ojala sea ejemplificadora y movilice el espíritu de cada uno de los alumnos, de cada uno pertenecientes a esta comunidad educativa y también trascienda y movilice el espíritu de cada uno de los que integramos la comunidad de nuestro territorio”.- **RODRIGUEZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Rodríguez”.- **RODRIGUEZ:** “Para adherir por supuesto a los dichos de los Concejales y unirnos a esta felicitación que me parece que tiene que ver como un trabajo, no es este caso como único trabajo que sale a la comunidad y a los medios de difusión, sino como un trabajo que se viene haciendo desde hace mucho tiempo. Y lo más importante es cómo los profesores, en este caso Mónica, puede ser un poco el agente multiplicador y entusiasmar a los más jóvenes para que sigan el mismo camino. Seguramente es uno de los tantos proyectos que integran el proyecto educativo de la escuela, donde el diálogo siempre tiene la mayor importancia, donde buscar alternativas de solución a los distintos conflictos siempre hace que se movilicen todas las personas de las instituciones. Y sé muy bien, porque me ha tocado trabajar con muchos de ellos que esto es solamente una parte de lo que se puede trabajar en las escuelas y en especial en la Escuela Secundaria N° 2. Así que mis felicitaciones, sigan trabajando porque esto le hace bien, no solamente a los chicos, a la comunidad educativa, sino también trabajar como grupo de pertenencia a una institución”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Pasamos a un cuarto intermedio. Está a consideración... Aprobado por unanimidad” (Cuarto intermedio).- **1.- ACTAS y VERSIONES GRABADAS: 1.1.-** Acta N° 890° – 601° Sesión Ordinaria.- Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **2.- CORRESPONDENCIA: 2.1.-** Lectura de la correspondencia recibida.- Por secretaría se dará lectura.- **NOTA FECHADA EL 28/04/2017 - DE LA COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE ELECTRICIDAD Y OTROS SERVICIOS PCOS. DE CREDITO Y VIVIENDA DE CORONEL DORREGO:** Respuesta correspondiente al Expediente N° 0052/17 del HCD. De nuestra consideración. Por medio de la presente informamos los datos solicitados según detalle: 1.- Los usuarios que utilizan la modalidad de energía prepaga pueden acceder a su número de transferencia de crédito, presentándose en la ventanilla de la Administración de esta Cooperativa los días hábiles de 7:00 hs. a 14:00 hs., o a partir de las 14:00 hs. y hasta las 24:00 hs. en las instalaciones de calle 25 de Mayo N° 1002 donde hay personal de guardia.- 2.- Los fines de semana y días feriados se cuenta con una guardia en calle 25 de Mayo N° 1002 en los horarios de 9:00 hs. a 12:00 hs. y de 16:00 hs. a 22:00 que está habilitada a satisfacer los requerimientos de los usuarios. La difusión se realiza en el momento en que se coloca el medidor detallándose el modo de uso y las modalidades de venta a cada usuario en forma personalizada.- 3.- No se dispone de un puesto de venta externo a las instalaciones de la Cooperativa. El alto costo de implementación como también las comisiones que se deberían abonar hace imposible que con este cuadro tarifario se pueda tener un puesto de venta fuera de nuestras instalaciones. Además también se asesora a los usuarios informándoles sobre el uso de esta modalidad y además a cada uno se le sugiere que tenga a mano un NTC de poco valor guardado por sino pudiera comprar en algún momento. Vale decir que al día de hoy con \$ 20 se compran 16 KW los que a los promedios de consumos actuales permitirá tener energía como mínimo por tres días y que estos códigos no tienen vencimiento. 4.- Cantidad de medidores colocados asciende a 421 representando un 5,95% del total de medidores instalados. Sin otro particular saludamos a Ud. atentamente. Firma: Marcelo A. Cabarcos, Jefe de Administración”.- **NOMDEDEU:** “Se solicita que se adjunte la misma al Expediente N° 0052/17. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **NOTA FECHADA 05/05/2017 - DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y HACIENDA:** “Ref. Comunicación N° 0012/17: “Por la presente elevo a ese Cuerpo Deliberativo respuesta a la Comunicación de referencia, elaborada por el Arq. Daniel D’annunzio, Asesor de Viviendas. Sin otro particular, saludo muy atentamente. Firma: M. Susana Lizarrondo, Secretaria de Gobierno y Hacienda”.- **SEGUROLA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Seguro”.- **SEGUROLA:** “Si, le solicitaría a la Señorita

ACTA N° 891° - (CONTINUACIÓN):

Secretaria si es posible leer la nota completa a efectos de interiorizar al publico en general y esencialmente a los adjudicatarios del plan de viviendas”.- Por secretaría se da lectura a la nota adjunta (Secretaría lee).- **DEL ASESOR DE VIVIENDAS DANIEL D’ANNUNZIO:** “Ref. Comunicación N° 0012/17: “Por medio de la presente damos respuesta a los interrogantes de la comunicación referida: Tareas pendientes de ejecución: Red de gas y tendido de cales pre ensamblado de electricidad, pre ensamblado de electricidad, limpieza de terreno y entoscado de calzadas. Se detectó una filtración en la Vivienda N° 19, por defecto de sellado en pasacaño previsto para la instalación de calefón o termotanque. A los efectos de subsanar los inconvenientes ya especificados, se efectuó el sellado del pasacaños con membrana aislante, reparación y pintado de cielorraso en cocina. Todas estas tareas fueron efectuadas por cuenta y cargo de la empresa contratista Radiotronica Construcción S.A., dado que aún no se ha firmado el Acta de Final de Obra y además, de acuerdo al contrato firmado hay seis meses de garantía hasta dar la recepción definitiva de la obra, durante los cuales se puede realizar reclamos por algún defecto constructivo. Respecto de la seguridad de la obra, la Dirección de Inspección Municipal ha emplazado una cámara de vigilancia en la intersección de las calles Urdapilleta y Gregorio Juárez con una vista panorámica del barrio, realizando además, rondas especiales periódicas. Sin más, saluda atte. Firma: Daniel D’annunzio, Arquitecto; Asesor de Vivienda.- **SEGUROLA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Segurola”.- **SEGUROLA:** “Gracias Sr. Presidente. Primero para destacar la celeridad en la respuesta porque esta Minuta de Comunicación surgida de nuestro Bloque y aprobada por el resto del Concejo fue surgida en la Sesión anterior. Segundo para llevar tranquilidad también a los adjudicatarios de las viviendas porque en tal sentido se tejieron muchas conjeturas en cuanto al estado de las viviendas, a la entrega de las mismas y a otros ítems que tiene que ver con algo tanpreciado como es la vivienda. Primero que no han sido recepcionadas las mismas y segundo que sigue siendo responsabilidad de la empresa contratista terminar con las reparaciones y en este caso tal como lo anuncia D’annunzio y el otro ítem importante a efectos de que no se produzcan daños o eventuales inconvenientes de otra índole es importante saber que también están monitoreadas, vigiladas esas viviendas, que todavía no han sido entregadas, es decir, que no están habitadas”.- **NOMDEDEU:** “Por lo expresado en reunión de labor parlamentaria se solicita que se adjunte la misma al expediente 0069/17. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **NOTA DE LA ESCUELA SECUNDARIA N° 3 DE EL PERDIDO – 08/05/2017:** “Por medio de la presente nos dirigimos a Ud. con motivo de solicitarle la posibilidad de que miembros del Cuerpo Deliberativo que usted preside de una charla informativa sobre el funcionamiento del mismo, a los alumnos de 5° y 6° año. En lo posible, debería ser un día lunes por la tarde entre 12:30 y 17:00 horas, porque cursan la materia Política y Ciudadanía a cargo de la Docente Dora Mabel Hessy. Sin otro particular y a la espera de una respuesta favorable, saludo a Usted muy atte. y quedo a su disposición. Firma. Doris Cecilia Etzet, Directora Escuela Secundaria N° 3 de El Perdido”.- **NOMDEDEU:** “Por lo conversado en reunión de labor parlamentaria se invitará a los alumnos a este recinto. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **DE LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA N° 1:** “Por medio de la presente, nos dirigimos a Ud. con motivo de solicitarle la posibilidad de que los miembros del Cuerpo Deliberativo que Ud. Preside de una charla informativa sobre el funcionamiento del mismo a los alumnos de 5° y 6° año Electrónica y MMO. En relación al horario y día quedamos a su disposición definirlo. La docente responsable de los grupos es la Sra. Dora Mabel Hessy. Sin otro particular y a la espera de una respuesta favorable, saludo a Usted atte. y quedo a su disposición. Firma. Christian A. Nielsen, Director EEST N° 1 Coronel Dorrego”.- **NOMDEDEU:** “Por lo conversado en reunión de labor parlamentaria desde secretaría también se invitará a los alumnos a este Concejo Deliberante. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **ZARZOSO:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Zarzoso”.- **ZARZOSO:** “Este pedido de la Escuela Técnica, por ahí sería interesante incorporar a todas las Escuelas que participan año a año en el Concejo Estudiantil, para poder dar como se hizo el año pasado una charla informativa que fue abierta a todas las instituciones. Por ahí estaría bueno que se convocara a todas por igual”.- **SEGUROLA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Segurola”.- **SEGUROLA:** “No es para complicar la cuestión de una

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

Dr. José Javier Cortez
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. CONCEJO DELIBERANTE

invitación, pero en realidad los establecimientos nos habían invitado a representantes de los Bloques a efectos de que puntualmente concurriéramos a los dos establecimientos educativos y en principio, yo no pretendía corregirlo, habíamos quedado en que un representante de cada Bloque iba a concurrir a estos dos establecimientos específicamente que nos habían solicitado, nos habían invitado en realidad, a efectos tampoco de movilizar a todos los alumnos hacia Coronel Dorrego. Creo que por ahí podría ser una tesitura esta de ir nosotros hacia los establecimientos, puntualmente a estos dos y después eventualmente hacer una convocatoria más masiva cuando nos acerquemos al Concejo Estudiantil. Es mi sugerencia”.- **NOMDEDEU:** “Sí, por secretaría en realidad se va a redactar una nota dándole la posibilidad, si bien hemos sido invitados este Cuerpo, de acercarnos nosotros como se conversó en la reunión parlamentaria, pero también darles la posibilidad de que puedan asistir los establecimientos al Concejo para que conozcan las instalaciones y además puedan ver funcionando el Concejo. Pero bueno, la nota que se va a elevar va a ser dándole la posibilidad para que ellos decidan de qué forma finalmente necesitarían o precisarían de la participación de este Concejo. Ese será el tenor de la nota”.- **RODRIGUEZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Rodríguez”.- **RODRIGUEZ:** “Coincidiendo con los dichos del Concejal Zarzoso, también está la inquietud de la Escuela Secundaria N° 1 de Oriente, por ello sería importante si nos pudiéramos trasladar, sería no tan costoso el viaje para ellos, pero está también implícita la invitación para acercarse a la Escuela”.- **NOMDEDEU:** “Bueno, lo conversaremos en la próxima reunión de comisiones. Si están todos de acuerdo. La finalidad desde el Concejo Deliberante Estudiantil, es abierta a todas las instituciones educativas para que participen, pero habiendo llegado por Secretaría dos notas dábamos respuesta concreta a esos dos pedidos formales. Pero bueno lo charlaremos en la próxima reunión de comisiones”.- **3.- COMUNICACIONES: 3.1.- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 3.1.1.-** Comunicación N° 06, promulgación de Ordenanzas N°s 3650, y 3651/17.- Se toma conocimiento.- **4.- DICTAMENES DE COMISIONES: 4.1.- INTERPRETACIÓN, PETICIÓN Y REG. – OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS - PRESUPUESTO Y HACIENDA: 4.1.1.-** Expte. N° 0027/17-HCD.: Proyecto de Ordenanza, transfiriendo parcela del SIP al Sr. Luis Enrique Errasti.- La Concejal Dumrauf da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Habiéndose adelantado el punto 4.2.1. Pasamos al punto: **5.- ASUNTOS ENTRADOS: 5.1.- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 5.1.1.-** Expte. N° 0078/17-HCD: Proyecto de Ordenanza, Autorizando a la empresa TGS, a realizar trabajos en gasoducto del Distrito.- Por lo conversado en reunión parlamentaria se decide el tratamiento sobre tablas. Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Por secretaría se da lectura al Proyecto de Ordenanza.- (Secretaría lee).- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.1.2.-** Expte. N° 0079/17-HCD: Proyecto de Ordenanza, Aceptando donación de obra pictórica de la Artista Plástica Sra. María Fernanda Furguelle.- Por lo conversado en reunión parlamentaria se decide el tratamiento sobre tablas. Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Por secretaría se da lectura al Proyecto de Ordenanza.- (Secretaría lee).- **SEGUROLA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Seguro”.- **SEGUROLA:** “Gracias Sr. Presidente. Sin dudas que es un hecho a destacar la donación, que obviamente este Concejo Deliberante está aceptando mediante esta Ordenanza. Es importante mencionar, ya los considerandos lo explicitan claramente, las bondades artísticas, notorias por cierto y reconocidas dentro y fuera de nuestro ámbito y que le ha significado exponer en distintos lugares de arte, Bahía Blanca, Buenos Aires, por citar algunos con marcado suceso. Y sin dudas que una artista nuestra, local de característica muy especial en cuanto a un perfil muy bajo, pero con reconocidos méritos, ofrezca su obra en este caso para que quede en el patrimonio Municipal, es un hecho digno de mencionar, de destacar y de reconocer las virtudes y las acciones de María Fernanda Furguelle como una de las más destacadas artistas de nuestro ámbito y que cuando su nombre fuera de Coronel Dorrego se menciona, se asocia directamente a lo que es el arte, la cultura de nuestro distrito. Bienvenida entonces sea esta obra en donación que será patrimonio municipal y que estará ubicada en la Dirección de Desarrollo Social”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.1.3.-** Expte. N° 0081/17-HCD: Proyecto de Ordenanza, Autorizando construcción de obra de desagües pluviales en la ciudad cabecera.- Por secretaría se dará lectura a la nota de elevación.- (Secretaría lee).- **NOMDEDEU:** “Por lo conversado en reunión

ACTA N° 891° - (CONTINUACIÓN):

de labor parlamentaria se decide el pase a las comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento; Obras y Servicios Públicos y Presupuesto y Hacienda. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES UCR-CAMBIEMOS: 5.2.1.-** Expte. N° 0087/17-HCD.: Proyecto de Resolución, Solicitando a vialidad colocación de cartelera indicando teléfonos de emergencia.- La Concejal Minnaard da lectura al Proyecto de Resolución.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.2.-** Expte. N° 0088/17-HCD.: Proyecto de Decreto, Adecuando “Concejo Deliberante Estudiantil” (Decreto N° 0055/99).- La Concejal Dumrauf da lectura al Proyecto de Decreto.- **DUMRAUF:** “Señor Presidente, si bien el Concejo Deliberante Estudiantil ha sido una actividad que se viene desarrollando todos los años en este Cuerpo, se refería o estaba organizada de acuerdo al Decreto 0055/99. Esta propuesta de nuestro Bloque tiende a ser más clarificadora, más minuciosa en su articulado a fin de que quede más clarificada la convocatoria y las condiciones que debe tenerse en cuenta para la conformación del Concejo Deliberante Estudiantil. De acuerdo a lo conversado en reunión parlamentaria pasará a ser trabajada en comisiones”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración el pase a comisiones... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.3.-** Expte. N° 0089/17-HCD.: Proyecto de Decreto, Adecuando “Premio HCD” otorgado a egresados del Distrito.- (Decreto N° 0021/04).- La Concejal Álvarez da lectura al Proyecto de Decreto (con modificaciones).- **ALVAREZ:** “Según lo que nos informaron de lo conversado en la reunión de labor parlamentaria, se solicita que este Proyecto pase a comisiones para su análisis”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración el pase a comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento; Cultura y Educación; Presupuesto y Hacienda... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES FRENTE PARA LA VICTORIA: 5.3.1.-** Expte. N° 0080/17-HCD: Proyecto de Resolución, Repudiando fallo judicial ref. Luis Muiña respecto a aplicación Ley N° 24.390.- **SEGUROLA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Seguro”.- **SEGUROLA:** “Gracias Sr. Presidente. Vamos a solicitar adelantar el tema 5.5. Del Bloque de la Unión Cívica Radical Cambiemos y Juntos por Dorrego porque se asocia a la presentación del Frente para la Victoria”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración el adelantamiento del punto 5.5... Aprobado por unanimidad”.- **5.5.- DE LOS BLOQUES DE CONCEJALES UCR-CAMBIEMOS y JUNTOS POR DORREGO: 5.5.1.-** Expte. N° 0090/17-HCD: Proyecto de Resolución, repudiando fallo judicial ref. Luis Muiña respecto a aplicación Ley N° 24.390.- **CORTEZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Cortez”.- **CORTEZ:** “Es para solicitar un cuarto intermedio y poder de esa forma integrar ambos proyectos”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad” (Cuarto Intermedio).- El Concejal Zarzoso da lectura al Proyecto de Resolución (Unificado).- **CORTEZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Cortez”.- **CORTEZ:** “Para comentar fundamentalmente la trascendencia de este tema, la importancia de que todo el Cuerpo haya estado comprometido, el análisis básicamente de este fallo de la Corte Suprema de la Nación que ha sido definido por los especialistas, incluso como un fallo aberrante, con críticas desde lo ético, desde lo técnico, desde lo moral, atentatorio de jurisprudencia nacional e internacional, violando tratados que ya estaban bien sólidos. Aquí estuvo realmente en peligro muchísimos de los valores que no pertenecen ni a una clase ni a un partido sino que había logrado consenso en toda la ciudadanía argentina. Un camino recorrido de cuarenta o más años donde hay ya verdades históricas insoslayables donde ya existen fallos como decíamos recién y jurisprudencia abundantísimo como para tolerar esta aberración jurídica. Repito, no dicho por mí, interpretado por mí, pero sí por los especialistas. Entonces celebro por supuesto que nos hayamos puesto de acuerdo para repudiar este fallo, celebro que el Congreso de la Nación de manera rápida y contundente haya trabajado en base a la aclaración. Yo sostengo que es un refuerzo y bienvenido sea, apoyamos este refuerzo legislativo con esta ley sancionada ayer, pero si también recordando que no era imprescindible, no hacía falta porque ya había demasiadas leyes y jurisprudencia como para que ese fallo hubiera salido de la forma en que salió. Y basándome no solo en autores o especialistas políticos de nuestro espacio o afines a nuestro espacio, sino también hasta el día de ayer, incluso antes, referentes importantes del oficialismo hacían también memoria y recordaban que la legislación ya estaba lista para que esta ley que es bienvenida venga como un refuerzo y no

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

Dr. José Javier Cortez
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. CONCEJO DELIBERANTE

porque sea imprescindible. En el caso del fallo de la corte le declaró aplicable el beneficio de esta ley, la 24.390 a Luís Muiña, en un caso de delitos de lesa humanidad. Luís Muiña es un civil, es un civil contratado por el estado terrorista que participó y conformó los grupos de tareas para militares que funcionaban en lo que era en su momento la casa del Director del Hospital Posadas y conocido como el chalet. Ahí es donde cometía entre otros lugares, pero el centro de coordinación y concentración para cometer sus delitos de lesa humanidad. Los delitos de lesa humanidad, aquellos delitos que dañan, que lesionan a la humanidad en su conjunto. Por otro lado, como bien se expresa en la lectura del Proyecto, el hecho de darle el beneficio del conocido 2x1 a Luís Muiña, también lo que hace es abrir una vía para que otros genocidas condenados por delitos de lesa humanidad también puedan pretender el mismo beneficio de conmutación de pena, etc. Entonces, cuando se hace mención a la Ley 27.156 es otra de las leyes que reafirma el compromiso internacional de la República Argentina y esta vez con el tratado de Roma, justamente para que estos delitos sean no solo imprescriptibles sino que no sean pasibles de ningún tipo de perdón, de indulto, ni de conmutación de pena. Por eso es que los magistrados que suscribieron dicha Resolución, Elena Highton de Nolasco, Carlos Rosenkrantz y Horacio Rosatti, se apartan de las políticas de Estado de Memoria Verdad y Justicia, sentando un precedente muy nocivo para el estado de Derecho y la convivencia democrática. Pero a la vez nos alejan de los estándares internacionales de protección de los Derechos Humanos. En la sociedad argentina hay cuestiones que ya parecían saldadas. Entonces uno se pregunta por qué una corte recién renovada se anima a semejante fallo político, no lo entendemos desde nuestro espacio, más que técnico, normativo y legal. Y no podemos dejar de mencionar que nosotros venimos observando aproximadamente desde hace un año a esta fecha algunos dichos lamentables y de algunos pocos, con esto justamente hablábamos hoy de lo que es la convivencia. Y los acuerdos y la coincidencia en estos temas tan importantes. Pero no puedo dejar de mencionar que se dieron algunos dichos desafortunados y de muy pocos políticos y dirigentes del oficialismo que tal vez envalentonaron a la Corte para tomar estas decisiones, creyendo que tenían que ver con el apoyo al relajamiento de estas políticas de Estado sobre Derechos Humanos, es inexplicable si no tiene que ver con estas cuestiones. Ya, para ir terminando, queremos sostener que en un régimen democrático se hace inadmisibles la relativización del terrorismo de Estado y que el fallo de la Corte aquí discutido, fue repudiado por prácticamente todos los sectores de la vida política y social de la República Argentina, y es así, de casi todos, porque si hacemos números realmente debe ser insignificante aquel que no repudió el fallo. Eso habla también de la gran conciencia del pueblo argentino, independientemente de banderías políticas, esto recorre transversalmente a toda la sociedad, a todas las clases porque esta es una política de Estado la de Derechos Humanos y una muestra cabal del reflejo de la sociedad argentina se ha dado con las distintas muestras de repudio que desde el primer momento se viralizaron y desde todos los sectores políticos y que concluyó ayer en una gran, gran manifestación popular en todas las plazas o en la mayoría de las plazas de la República Argentina. Tenemos siempre como paradigma o miramos para la Plaza de Mayo, pero en todas incluso en la nuestra se vio, yo digo, un gran puñado de representantes de todos los sectores también, políticos y sociales de Coronel Dorrego cosa que nos enorgullece, nos alegra y esperamos también que haya sido ese lugar de encuentro el punto de partida para muchas otras reuniones de esa índole cuando estamos defendiendo en conjunto los intereses de toda la ciudadanía. Así que Sr. Presidente y para terminar, la ciudadanía Argentina no puede permitirse ni un paso atrás en relación a los avances conseguidos en políticas de Estado sobre derechos humanos durante los últimos cuarenta años”.- **ZARZOSO:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Zarzoso”.- **ZARZOSO:** “Si Sr. Presidente, realmente tendría que ser una fecha de recordación para todos los Argentinos este 10 de Mayo pasado. Ya que en todo el país se manifestó de distintos lugares y de distintas corrientes tanto políticas como dirigencial, el repudio al fallo de la Corte. Desde nuestro partido, cuando el Concejal preopinante hablaba de oficialismo, nos sentimos parte de este oficialismo, somos parte integral de una coalición, que es la coalición Cambiemos y como representantes de la Unión Cívica Radical tenemos que ser vigías del accionar, no solamente de esta coalición sino de todos los estamentos que componen a la República. Nosotros estamos convencidos de que cada uno de los niveles de gobierno tanto Ejecutivo, Legislativo y Judicial son independientes, no creemos que haya habido una mano negra y esperamos que así sea porque seremos seguramente los primeros en denunciarlo como

ACTA N° 891° - (CONTINUACIÓN):

partido político y como integrante de esta coalición cualquier tratamiento donde se arrien las banderas de Derechos Humanos por ejemplo. Somos concientes de que este fallo implica un grave retroceso en todo lo que se ha logrado, en todos estos últimos treinta y cinco años de democracia. Y estamos convencidos que la tarea de todos los sectores políticos han atravesado durante esta corta historia democrática en la argentina, nos ha servido para que ante estas situaciones de debilidad, podríamos decir, está la ciudadanía atrás para apoyar y para reivindicar todo lo logrado en materia de Derechos Humanos. No quiero dejar de resaltar la prontitud con que el Congreso Nacional respondió a las voces de mando que son como nosotros la caja de resonancia del pueblo y prontamente dio media sanción en el Congreso a esta Ley de interpretación del 2x1, llamada de ahora en adelante de esa manera. Nos acordaremos largamente y espero que los libros de historia figure esta fecha que va a ser muy significativa para todos los argentinos, como también lo fue la guerra de Malvinas, el levantamiento de Caras Pintadas por traer a la memoria algunos hechos que realmente han hecho de la historia que nos ha tocado vivir a la mayoría de los que estamos hoy sentados en estas bancas y que seguramente el día de mañana nos acordemos de que estuvimos presentes cuando el pueblo se levantó ante un fallo judicial que todos condenamos. Pero sin entrar en tecnicismo jurídicos porque no soy del palo del Doctor, pero como ciudadano comprometido y representante político no puede dejar de decir que este fallo atenta contra la conciencia jurídica y democrática de nuestro pueblo. Conciencia que ha sido permanentemente custodiada y en este país a atravesado muchísimos vaivenes y sinsabores. Es una de las pocas políticas de Estado que se ha mantenido en el tiempo ¿no?, la de los Derechos Humanos. Creo que todo lo que esté vinculado a la última Dictadura Militar nos eriza la piel y nos pone sobremanera en un estado de defensiva para todo lo que ocurrió y todo lo que tuvieron que atravesar muchas de las personas que perdieron algún familiar, que no lo reconocieron o no pudieron recuperar, hijos desaparecidos que van recuperando su identidad. Seguramente cuando se los declara delitos de lesa humanidad tenemos que pensar en todo el mal que hicieron a toda una comunidad que intentaba por todos los medios recuperar parte de la credibilidad a nivel mundial, porque el haber podido juzgar a las juntas con una Corte supuestamente militar porque eran jueces que venían de corte militar, le dio a la Argentina un nivel en este tipo de derechos adquiridos por la ciudadanía de muchísima relevancia. Tal es el caso que somos ejemplos, en el mundo de haber tomado esta decisión allá por el 83 de juzgar a las juntas militares, con todo el poder que tenían ¿No?. Pero, volviendo al presente, habría que decir que no solamente la clase política sino la ciudadanía en su conjunto, las organizaciones intermedias, abuelas, madres, hijos, sindicatos, todos se volcaron ayer a la plaza a mantener esto vivo, a mantener, el que está preso seguramente bien está, porque se han comprobado en este aspecto todos los delitos que ellos cometieron, seguramente hay muchos más por encarcelar, enjuiciar y encarcelar y seguramente tendrán que cumplir la pena que les caiga sin un día más y sin un día menos. Y con esto quiero referirme a que tenemos que esperar justicia y no venganza. Creo que tenemos que ser fieles custodios de la justicia y no permitir más allá de ser un ente autónomo, no permitir este tipo de agravios a cada uno de los Argentinos. Por último quisiera decir que como Radical tengo un orgullo personal de pertenecer a este partido, creo que estuvo muy bueno que no se haya politizado la marcha. Ayer tuve la posibilidad de presenciar la marcha, hubo oradores dentro de la marcha, me ofrecieron la palabra para poder expresarme, me pareció que a veces los silencios valen más que las palabras y les agradecí la invitación a expresarme pero les dije: mañana me voy a expresar en mi banca, en el lugar que corresponde y de la forma que lo sentía. Así que la propia historia de la Unión Cívica Radical es ejemplo en todo esto que he estado diciendo porque somos el partido de la democracia, desde la sanción al Ley Saenz Peña, somos el partido de la democracia desde “Nunca Más”, somos el partido de la democracia desde el Juicio a las Juntas. Esperamos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, junto a todo el arco democrático y al pueblo argentino, una nueva postura en este tema, para no alterar el resultado del compromiso, la lucha y los sacrificios que los argentinos hemos sabido sostener en pos de la defensa de la democracia desde 1983. Y por último, voy a pedir prestada una célebre frase del Fiscal Strassera, pero le voy a agregar una palabrita porque creo que cerraría un poco este hecho que hemos vivido: “Señores Jueces, ahora sí, Nunca Más”.- **SEGUROLA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Seguro”.-

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

Dr. José Javier Cortez
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. CONCEJO DELIBERANTE

SEGUROLA: “Gracias Sr. Presidente. El primer hecho a destacar sin dudas es este grado de consenso que más allá de posiciones ideológicas, de puntos de vistas dispares que a veces trasladamos a las Sesiones Deliberativas hemos encontrado desde éste Concejo Deliberante para en base a dos iniciativas, a dos proyectos que de algún modo considerados distintos, con puntos de vistas distintos, pretendían los mismo, el repudio, el rechazo a esta decisión incomprensible de la Suprema Corte de Justicia. Digo, desde el contexto local y desde el Concejo Deliberante fue bueno ponernos de acuerdo, quitar algunas palabras que podrían herir algunas susceptibilidades, agregar otras, pero que no pierda el espíritu que ambos Bloques o que los tres Bloques teníamos aunque habían sido por formas separadas las dos Resoluciones. Así que por ese lado bienvenido el consenso en aquellas cuestiones que hacen al conjunto, que hacen a intereses comunes y que hacen a responsabilidades comunes, como es el rechazo a una decisión de estas características y que paradoja que la misma surja de la Suprema Corte de Justicia que debe representar aquel valor esencial del ser humano que es sus derechos. Y digo paradojas porque los derechos de muchos ciudadanos estuvieron desaparecidos, desvirtuados, no hubo derecho de defensa, no hubo juicios justos, hubo apropiación violenta de los derechos por parte... y esto también es muy importante destacarlo, no solo por parte de los militares, sino de la asociación de muchos civiles, algunos de ellos que volvieron con el sistema democrático a reciclarse y a ser parte del sistema democrático que fueron por acción u omisión, parte de la dictadura cívico-militar. Esto es importante también tenerlo en consideración porque hubo actos de complicidad y de participación como el caso de Luis Muña, como bien lo expresaba el Concejal Cortez. Y parecía cerrada una etapa que había sido tan dura, tan traumática, tan difícil, la lacerante que provocó tanta sinrazón, tanta muerte, tanta sangre en la sociedad argentina. Pero fíjense que ejemplo importante este de un reclamo popular, de un reclamo manifiesto en defensa de derechos legítimos sin actos de violencia, interpretando también de algún modo aquello que decimos en el artículo 1º: los Derechos Humanos no deben ser apropiados por ningún partido político. Los Derechos Humanos pertenecen al conjunto de la sociedad y en tal sentido la defensa de la sociedad así lo ha demostrado sin banderías políticas, aunque haya obviamente ideologías respetables que defienden esos Derechos Humanos. Pero esto significaba un impacto muy grande que iba a abrir puertas pero que iba a abrir además nuevamente dolores porque aquellos que cometieron estos ilícitos de lesa humanidad que no son prescriptibles, no solo por una cuestión de tipo legal, no lo son en la memoria de una sociedad que quedó avasallada, desbastada, herida, golpeada, desaparecida, puede admitir en estos tiempos que reflotemos desde la justicia, desde un estamento de la justicia un retroceso tan marcado. Por eso la decisión desde el conjunto de los legisladores para ponerle un coto, para ponerle un freno, para producir rápidamente esta acción que pongas las cosas en su lugar y también interpretar que desde los pequeños lugares podemos unirnos en causas comunes. Podemos tener grados de consenso que permitan que a la sociedad, a las nuevas generaciones que no fueron parte del proceso, que no fueron parte de este estado de violencia, puedan entender que hay necesidad, no como decía claramente Ramiro, de actos de venganzas, de persecuciones infinitas, de deterioros marcados por estar de uno u otro lado. Pero es necesario que los castigos se cumplan, que la justicia funcione, no solo para determinados casos y acciones sino esencialmente en estas cuestiones que han sido tan violentas, que han marcado tanto a la sociedad, que han producido tanto daño irreparable por cierto que se han trasladado también de generación en generación para dejar una marca de sangre, de violencia, de no respeto a los derechos humanos, pero el no respeto a las normas, al Estado de Derecho. El Estado de Derecho que permite la libre expresión, que permite la libertad de trabajo, que permite la libertad gremial, que permite la libertad política, sin duda todas estas cuestiones quedaban avasalladas, maltratadas, pisoteadas por este fallo. Y finalmente Sr. Presidente, decir y reconocer que hubo en el Concejal Cortez una idea de asociarnos a una convocatoria ayer a la plaza que por distintas cuestiones no pudo darse. Pero que hubo generosidad también en esa invitación y debo aclarar que nuestra ausencia con la Concejal Félix, con el Concejal Bucciarelli y quien habla no se debió a no querer participar o a no sumarnos a la misma o escondernos ante este tipo de convocatoria, simplemente que teníamos pactada una reunión fuera de Coronel Dorrego por eso no estuvimos presentes y estuvimos representados por nuestro Consejero Escolar Miguel LLuch. Digo, hago esta aclaración porque no fue que no quisimos acompañar esta iniciativa sino que ya había aclarado, yo, al propio Concejal Cortez que coincidía una reunión que teníamos fuera de Bahía Blanca donde también obviamente se

ACTA N° 891° - (CONTINUACIÓN):

habló de esta cuestión repudiándola y pidiendo que nunca se repitan este tipo de cuestiones y acciones. Finalmente bienvenido que hayamos logrado este grado de consenso, para no politizar desde la discusión y desde el posicionamiento ideológico un tema en el cual afortunadamente coincidimos desde el conjunto”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.4.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES JUNTOS POR DORREGO: 5.4.1.-** Expte. N° 0082/17-HCD.: Minuta de Comunicación, Solicitando informe al Departamento Ejecutivo ref. a inquietud planteada por vecino por Tasa de Red Vial.- **SEGUROLA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Segurola”.- **SEGUROLA:** “Gracias Sr. Presidente. Nuestro Bloque ha tomado la decisión, incluso ha manifestado a los Presidente de otras bancada y a usted, que vamos a levantar este Proyecto y agradezco también el buen tino que inicialmente tuvo el Bloque oficialista y también el Frente para la Victoria para no producir el rechazo de esta cuestión y sí darnos un paso que es levantar el tema, pero también responderle al vecino. En tal sentido nosotros vamos a proponer que en este caso puntual en cuestión como es también potestad del Concejo Deliberante eventuales exenciones a tasas municipales. Al menos para que tenga las explicaciones del caso y podamos escuchar también sus puntos de vistas respecto a lo que él considera un acto de desigualdad, respecto al pago a la tasa a la Hectárea por considerarse no comprendido de acuerdo a la ubicación de su establecimiento rural, podamos desde comisiones convocarlo al vecino en cuestión y poder ahí sí en tal sentido que él quite dudas, nosotros planteamos respuestas y en ese marco podamos en uno u otro sentido resolver esta cuestión. Así que nosotros vamos a solicitar formalmente el levantamiento, por un lado y después por secretaría la convocatoria del vecino para el Concejo en su conjunto o a través de comisiones podamos explicar cuestiones y recibir los puntos de vista que tiene sobre una cuestión particular que a él lo atañe y que lo interpreta como un hecho de desigualdad”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.4.2.-** Expte. N° 0083/17-HCD.: Proyecto de Resolución, Solicitando al Departamento Ejecutivo mejoras en cartelería y bancos de la Plaza Central “Manuel Dorrego”.- La Concejal Félix da lectura al Proyecto de Resolución.- **FELIX:** “Sr. Presidente, por lo expuesto en los considerandos, no podemos dejar de decir que realmente la plaza se encuentra en muy buenas condiciones en lo que se refiere a limpieza. Nosotros somos gente que andamos muy temprano a la mañana y después de un fin de semana o de un feriado largo se ve al responsable de la limpieza de la plaza como la deja en tan buenas condiciones. Pero vemos que con muy poco presupuesto podemos arreglar lo que se dice en el considerando que es la cartelería y lo que serían bancos”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.4.3.-** Expte. N° 0084/17-HCD.: Minuta de Comunicación, Solicitando al Departamento Ejecutivo informe respecto al área de Psicología, que se desempeña en el Hospital Municipal.- El Concejal Segurola da lectura a la Minuta de Comunicación.- **SEGUROLA:** “Sr. Presidente, sintéticamente decir que el tema de la salud mental y los inconvenientes en tal sentido ha aumentado sobremanera en nuestro ámbito por distintas razones, que en más de una ocasión se ha tocado esta cuestión. Pero lo que atañe a este tema específicamente del cual requerimos información obedece a algunas inquietudes que nos han planteado algunas personas, algunas mamás, algunos familiares de personas que están bajo tratamiento o están ante la eventualidad de la necesidad de contar con un apoyo psicológico. En tal sentido, uno no desconoce las distintas tareas que se hacen desde el ámbito de la Salud, de Desarrollo Social para acompañar este tipo de temas, por eso en tiempos que estamos revisando la Rendición de Cuentas vemos la contratación de distintos psicólogos y psicólogas para atender todos estas problemáticas. Pero nos han llegado algunos reclamos o pedidos de tipo puntual, especialmente los que tienen que ver con las guardias o con la necesidad de una emergencia o una urgencia, de mamás o de papás que necesitan el requerimiento de un profesional de estas características y no lo han encontrado y por eso es que queremos saber cómo se maneja la cuestión en lo atinente a guardias y eventualmente a protocolos que puedan encontrar quienes están pasando por un momento difícil. Y uno no desea ingresar en cuestiones muy sensibles, pero uno de los casos que nos ocupa tiene que ver con esta cuestión que tanto ha golpeado y pegado en Coronel Dorrego, puedo decirles que esta mamá, con un estado de desesperación me decía y me daba algunas pautas de algunas conductas y de algunos mensajes de su hijo que obviamente la preocuparon y ocuparon. Y por eso, cuando encontré esa falta de

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE

H. CONCEJO DELIBERANTE

Dr. José Javier Cortez
SECRETARIO LEGISLATIVO

H. CONCEJO DELIBERANTE

respuesta o al menos la no presencia de alguien que la atendiera en su momento, no a través de un turno, sino ante la imperiosa necesidad de encontrar alguien que receptara un caso de estas características, la motivó a acercarse y a plantearnos esta cuestión que nosotros obviamente llevamos a este Recinto con la intención de este pedido de informes, dé las respuestas y esencialmente dé las soluciones a problemática que lamentablemente ha crecido y mucho, que es la de la salud mental”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.4.4.-** Expte. N° 0085/17-HCD.: Minuta de Comunicación, Solicitando al Departamento Ejecutivo informe ref. a Construcciones próximas a los pozos de agua en Plazas y Veredas.- La Concejal Félix da lectura a la Minuta de Comunicación.- **FÉLIX:** “Bueno Sr. Presidente, poco tengo para extenderme en esta Minuta de Comunicación. Es un pedido debido a las construcciones que se están haciendo en los pozos de agua donde vemos que en muchos casos se están haciendo sobre veredas y sabemos de los inconvenientes de la gente con dificultades motrices, como también así de gente particular”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.4.5.-** Expte. N° 0086/17-HCD.: Proyecto de Decreto, convocando a autoridades de entes prestatarios del servicio de energía eléctrica del Distrito.- El Concejal Segurola da lectura al Proyecto de Decreto.- **SEGUROLA:** “Sr. Presidente, este sin dudas no es un tema menor. Nos han llegado inquietudes, no sólo a nuestro Bloque, sabemos también a... por lo menos al Bloque del Radicalismo Cambiemos, supongo que estas inquietudes han llegado también al Bloque del Frente para la Victoria. Hay una situación realmente preocupante en algunos ítems con lo que tiene que ver con el tema tarifario por un lado, con la elevación de los costos de alquileres por otro, esto lo charlamos cotidianamente por distintas razones con muchos comerciante. Sobre todo aquellos que alquilan, ven la cuestión tarifaria como un grado de preocupación aún mayor, por eso muchas veces, digo hablando de lo específico de la ciudad cabecera, vemos que los comercios buscan cerrar más temprano, que hay poca transitabilidad en determinados horarios, consecuencia de una baja en las ventas. Consecuencia también, en algunos datos que nosotros manejamos en personal al cual le han reducido su carga horaria. Pero el tema de la Cooperativa Eléctrica y estrictamente en lo local también tiene un trasfondo si se quiere político, es como una suerte de corporación con la cual es difícil meterse, con la cual parece que es un poder intocable en la sociedad de Coronel Dorrego por determinadas razones. Es por eso, que nosotros y la luz de lo que nos han manifestado algunos vecinos, no pretendemos que sucedan hechos como han sucedido en otros lugares, no pretendemos que se ejerzan acciones que después haya que lamentar. Pero sí en algún momento es necesario tener más información ya que los asociados en muchos casos hemos quedado desamparados de esa posibilidad, por reformas que se han producido, estatutarias y de las cuales nos enteramos de muy pocas cosas. Y estoy haciendo referencia específicamente a la Cooperativa de Servicios locales. Y fíjense que en la respuesta que nos dan cuando se menciona la cuestión que habíamos planteado respecto a aquellos que elijen la utilización de la tarjeta que son las cuatrocientas cincuenta personas, como una forma de aminorar lo que ellos consideran menores gastos que no son tales, y nos encontramos también con muchos reclamos que tienen que ver con el tema de los porcentajes que hacen a la cuestión de la prestación de los servicios sociales y la incidencia en el cuadro tarifario. Por eso queremos saber, por eso queremos preguntar como ente concedente y como representantes genuinos del pueblo sobre estas cuestiones que no son menores. Y porque es necesario encontrar respuestas que a veces no la hemos preguntado ni la hemos planteado, pero que tienen que ver en versiones que se han realizado y que se han utilizado muy poco, inversiones en materia edilicia por ejemplo, inversiones en algunos ítems que no han funcionado. Si bien debemos reconocer que tenemos una excelente prestación en materia de servicio energético, eso no está en dudas. Pero obviamente quien presta servicio debe prestarlo de la mejor manera pero justo es destacarlo que Coronel Dorrego, en tal sentido, tiene un respaldo en materia energética muy importante que nos hace distintos a otros distrito. Pero que de alguna manera es necesario obtener más información. En algún momento desde la administración Radical y a mí me tocó ser parte de aquellas iniciativas, se planteó una auditoria, ustedes la recordarán, fue un hecho que trajo mucho ruido. Pero parece ser, como algunas otras corporaciones existentes en Coronel Dorrego, por ejemplo se puede mencionar a los que algunos definen la cuestión de la salud, este de la Cooperativa de Energía de Coronel Dorrego parece ser una cuestión intocable. Por eso desde esta banca y para que no prosperen algunas cuestiones de encono, de enojo de los vecinos, es que le ponemos voz a este reclamo, a esta petición que nos hacen los vecinos,

ACTA N° 891° - (CONTINUACIÓN):

convocamos a representantes de la Cooperativa Eléctrica local, convocamos a representantes de las otras Cooperativas para no hacer una cuestión exclusiva, pero creemos necesario, menester, ser informados debidamente y cómo va a manejarse, cómo va a incidir en un comercio maltratado, en bolsillos enflaquecidos, en cada vez más dificultades por parte de muchas personas para llegar a fin de mes este impacto tarifario. Y en tal sentido también es poder de alguna forma ir obteniendo la información a la que a veces no se accede y a la que muchos vecinos silenciosamente, pero diría en ebullición van reclamando determinadas acciones por determinados hechos que tienen que ver también con entes que dicen ser partes de todos, pero en las cuales una gran mayoría de los asociados poco y nada tenemos que ver, poco y nada sabemos en cuestiones que debieran ser más claras, más específicas y le permitieran al ciudadano, también, estar mucho más informado. Así que ese es el espíritu de esta convocatoria a las entidades prestatarias del servicio de energía. Por un lado conocer aspectos tarifarios, cómo va a impactar este aumento, si se va a producir desdoblamiento en el marco del pago y también conocer algunos detalles más pormenorizados en cuanto a número y funcionamiento en lo que atañe Sr. Presidente al tema de los servicios sociales y cuál es su incidencia final en el costo tarifario. Nada más Sr. Presidente.”- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad. No habiendo más temas que tratar y siendo las 15:18 se da por finalizada la Sesión.=====

Dr. José Javier Cortez
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. CONCEJO DELIBERANTE

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE